

PROCESOS SANITARIOS



TEMARIO OFICIAL ACTUALIZADO

1. Análisis de la organización sanitaria en España. Modelos de sistemas sanitarios. Recursos. Sistema sanitario público. Normativa de seguridad e higiene en centros e instituciones sanitarias.

Introducción

La sanidad constituye un pilar esencial en el desarrollo social, económico y tecnológico de cualquier país avanzado. En España, la organización del sistema sanitario ha experimentado una evolución significativa a lo largo de las últimas décadas, configurando un modelo público, universal y descentralizado que garantiza la atención a toda la ciudadanía. Este sistema no solo responde a una necesidad básica como es la salud, sino que además genera un importante impacto en términos de empleo, innovación tecnológica y cohesión territorial, al estar presente en todos los niveles de la Administración y contar con una infraestructura extensa que involucra a numerosos profesionales, tecnologías y recursos.

Desde el punto de vista educativo, el conocimiento sobre la organización del sistema sanitario y sus recursos es fundamental en aquellas familias profesionales de Formación Profesional (FP) que interactúan con entornos sociosanitarios o donde se requiere una comprensión clara de la normativa higiénico-sanitaria. Esto incluye no solo perfiles relacionados directamente con la sanidad, sino también áreas técnicas como los Sistemas Electrónicos, donde la instalación, mantenimiento y verificación de equipos electrónicos en centros hospitalarios requiere una formación rigurosa que contemple las condiciones del entorno sanitario.

Los diferentes modelos de sistemas sanitarios existentes en el mundo ofrecen marcos de referencia útiles para comprender las particularidades del sistema español. El análisis comparado permite reflexionar sobre la eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad de los distintos esquemas de atención a la salud, desde sistemas públicos integrales hasta modelos mixtos o basados en seguros privados. En el caso de España, el Sistema Nacional de Salud se caracteriza por su financiación pública, su provisión predominantemente estatal y su cobertura universal.

Asimismo, la correcta gestión de los recursos sanitarios —humanos, técnicos y económicos— resulta esencial para garantizar la calidad del servicio y la equidad en el acceso. Esta gestión implica una planificación estratégica orientada a la optimización de recursos, la innovación tecnológica, la mejora continua de procesos y el cumplimiento riguroso de la normativa vigente en materia de seguridad e higiene. Dicha normativa es de especial relevancia en los centros e instituciones sanitarias, donde las condiciones de asepsia, trazabilidad, control de residuos y prevención de riesgos laborales son determinantes para la salud tanto del paciente como del profesional.

En este contexto, la LOMLOE y la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e Integración de la Formación Profesional refuerzan la importancia del desarrollo de las competencias del alumnado para mejorar su potencial de empleabilidad. El conocimiento profundo de la estructura sanitaria, de los modelos de atención y de la normativa específica constituye un contenido transversal clave que puede tener un impacto directo en la empleabilidad de los futuros técnicos de FP, especialmente en aquellas especialidades que trabajan en el diseño, implementación o mantenimiento de sistemas electrónicos dentro del ámbito sanitario.

En definitiva, abordar el estudio de la organización sanitaria en España y sus fundamentos normativos permite no solo comprender el marco institucional y legislativo vigente, sino también identificar las implicaciones prácticas que este conocimiento tiene para los técnicos de Formación Profesional en un sector tan estratégico como es el de la sanidad. A continuación, se desarrollarán los principales aspectos relacionados con este tema para ofrecer una visión integral y actualizada de su importancia técnica y educativa.

Análisis de la organización sanitaria en España. Modelos de sistemas sanitarios

Organización del sistema sanitario español: principios y estructura

La organización sanitaria en España se fundamenta en un modelo público, descentralizado y universal, estructurado a través del Sistema Nacional de Salud (SNS). Este sistema, establecido por la Ley General de Sanidad y consolidado por sucesivas normativas, se basa en los principios de equidad, accesibilidad, gratuidad en el punto de uso y cobertura universal para todos los ciudadanos.

El SNS está compuesto por los servicios de salud gestionados por las comunidades autónomas, que poseen competencias plenas en la organización, gestión y prestación de la asistencia sanitaria dentro de su territorio. Esta descentralización permite una planificación sanitaria más ajustada a las necesidades demográficas, geográficas y epidemiológicas de cada región, sin perder la cohesión general del sistema, que es garantizada por el Ministerio de Sanidad mediante políticas comunes y estrategias coordinadas a través del Consejo Interterritorial del SNS.

La estructura asistencial se organiza territorialmente mediante áreas de salud, dentro de las cuales se disponen recursos asistenciales de atención primaria, especializada y hospitalaria, servicios de salud pública y unidades de apoyo. Esta organización funcional está diseñada para facilitar una atención integral, continua y centrada en el paciente, con mecanismos de coordinación entre niveles asistenciales y herramientas tecnológicas que permiten una gestión eficiente y trazable de la atención prestada.

Modelos internacionales de sistemas sanitarios

El análisis comparado de los sistemas sanitarios a nivel internacional permite clasificar tres modelos principales, en función del modo de financiación, provisión de servicios y nivel de intervención estatal: el modelo Beveridge, el modelo Bismarck y el modelo liberal.

El modelo Beveridge, implantado en países como Reino Unido, Italia y España, se caracteriza por estar financiado a través de impuestos generales. El Estado planifica, organiza y presta la asistencia sanitaria mediante centros públicos y profesionales vinculados al sistema. Este modelo promueve la equidad y el acceso universal, si bien puede presentar tensiones en cuanto a sostenibilidad y tiempos de espera.

El modelo Bismarck, vigente en países como Alemania, Francia y Países Bajos, se basa en un sistema de seguros sociales obligatorios, financiados por empresarios y trabajadores. Los servicios pueden prestarse tanto por entidades públicas como privadas, y están regulados por organismos independientes. Este modelo combina cobertura amplia con una mayor diversidad de proveedores, aunque puede generar desigualdades en la oferta según el tipo de seguro o nivel contributivo.

El modelo liberal o de mercado, como el aplicado en Estados Unidos, se sustenta en seguros privados y una mínima intervención estatal. El acceso depende en gran medida de la capacidad de pago del usuario, lo que genera altos niveles de innovación pero también significativas barreras económicas para amplios sectores de la población. La fragmentación de servicios y la ausencia de un sistema público cohesionado son características distintivas de este modelo.

En la práctica, muchos países adoptan modelos mixtos que integran características de los anteriores, ajustándolos a sus realidades sociales, económicas e institucionales. Por tanto, el análisis de estos modelos permite reflexionar sobre el equilibrio entre eficiencia, equidad y sostenibilidad, y ofrece marcos de referencia para la evolución futura del sistema sanitario español.

Adaptación del modelo español: evolución y desafíos

El sistema sanitario español ha experimentado una evolución progresiva desde un modelo centralizado y asistencialista hacia un sistema integral de salud pública centrado en la atención primaria, la promoción de la salud y la atención integral al ciudadano. Este proceso ha estado condicionado por factores como el envejecimiento de la población, el aumento de las enfermedades crónicas, la presión asistencial en urgencias y el desarrollo de nuevas tecnologías sanitarias.

Uno de los principales logros del sistema ha sido la implantación de la cobertura sanitaria universal y la financiación mediante impuestos, lo que garantiza el acceso igualitario a los servicios sanitarios. No obstante, también existen desafíos significativos como la desigualdad interterritorial en la dotación de recursos, la necesidad de integrar la atención sociosanitaria, la mejora de la eficiencia organizativa y la incorporación de modelos de gestión orientados a resultados.

Además, la pandemia de COVID-19 ha puesto en evidencia la necesidad de reforzar la salud pública, garantizar la coordinación interinstitucional y dotar al sistema de mayor capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias. Estos retos impulsan la revisión de las estructuras actuales y la incorporación de nuevas estrategias basadas en la digitalización, el análisis predictivo y la medicina personalizada.

Implicaciones para la Formación Profesional y el entorno técnico

Desde el punto de vista de la Formación Profesional, y en especial en perfiles técnicos como los relacionados con los Sistemas Electrónicos, la comprensión del modelo organizativo del sistema sanitario y de los diferentes modelos internacionales resulta clave para contextualizar la labor técnica en un marco funcional, normativo y ético concreto.

Los profesionales técnicos que intervienen en la instalación, mantenimiento y supervisión de equipos y sistemas en entornos sanitarios deben conocer las particularidades de los servicios, la configuración del sistema de salud y los requisitos específicos del entorno clínico. Esto permite una actuación técnica más ajustada a las necesidades reales, mayor seguridad en las intervenciones y mejor integración con el resto del equipo asistencial.

La incorporación de estos contenidos al currículo de FP permite fomentar una visión global y crítica sobre el papel de los sistemas sanitarios, al tiempo que fortalece competencias técnicas, comunicativas y de resolución de problemas en contextos regulados y de alta exigencia profesional. Esta base organizativa permitirá profundizar, en el siguiente epígrafe, en los recursos que sustentan el sistema y en el análisis específico del modelo sanitario público español.

Recursos. Sistema sanitario público

Clasificación de los recursos sanitarios

El sistema sanitario se sostiene sobre un conjunto de recursos que permiten la prestación de servicios de salud de forma eficaz, segura y equitativa. Estos recursos se clasifican tradicionalmente en tres grandes bloques: **recursos humanos**, **recursos materiales** y **recursos financieros**. Su adecuada planificación, distribución y utilización resultan fundamentales para garantizar la calidad asistencial y la sostenibilidad del sistema a medio y largo plazo.

Los recursos humanos comprenden al conjunto de profesionales sanitarios y técnicos que intervienen en los distintos niveles de atención: médicos, enfermeros, técnicos sanitarios, personal auxiliar, administrativos, gestores y personal de mantenimiento, entre otros. Su disponibilidad, formación y motivación inciden directamente en los resultados en salud. Además, la evolución tecnológica del sector requiere perfiles especializados capaces de operar en entornos digitalizados y regulados, como los técnicos en sistemas electrónicos aplicados a instalaciones hospitalarias.

Los recursos materiales abarcan desde infraestructuras físicas —hospitales, centros de salud, laboratorios, almacenes— hasta el equipamiento médico, sistemas informáticos, mobiliario clínico y tecnologías de soporte vital. Su gestión implica procesos de adquisición, mantenimiento preventivo y correctivo, renovación tecnológica y cumplimiento de normativas específicas según el entorno en el que se utilicen.

Los recursos financieros, por su parte, incluyen el conjunto de fondos públicos destinados al sistema sanitario, obtenidos fundamentalmente a través de los presupuestos generales del Estado y las comunidades autónomas. La financiación pública permite garantizar el principio de gratuidad en el punto de atención y asegurar la cobertura universal. La asignación presupuestaria se orienta hacia criterios de necesidad, eficiencia, equidad territorial y planificación estratégica.

Estructura y funcionamiento del sistema sanitario público

El **Sistema Nacional de Salud (SNS)** español, encuadrado dentro del modelo Beveridge, se configura como un servicio público, universal y descentralizado. Su financiación se realiza mediante impuestos generales y su gestión está transferida a las comunidades autónomas, que organizan los servicios sanitarios en su ámbito territorial conforme a las directrices básicas acordadas en el Consejo Interterritorial del SNS.

La estructura operativa del SNS se articula en **áreas de salud**, que son unidades territoriales delimitadas en función de criterios geográficos, demográficos y funcionales. Cada área integra una red de **centros de atención primaria** y **centros de atención especializada**, además de recursos de salud pública, emergencias y soporte técnico. Esta organización en red permite atender de forma integrada las necesidades sanitarias de la población, asegurar la continuidad asistencial y facilitar la coordinación entre niveles.

El sistema público se basa en una **provisión directa** de servicios por parte de las administraciones públicas, si bien existen fórmulas complementarias de colaboración con el sector privado mediante conciertos, convenios y externalizaciones controladas. Estas modalidades se aplican principalmente en pruebas diagnósticas, transporte sanitario, servicios de mantenimiento o tecnología sanitaria avanzada.

Uno de los pilares del modelo público es el principio de **equidad**, que garantiza el acceso a los servicios sanitarios con independencia del lugar de residencia, el nivel económico o la condición social. Este principio se refuerza mediante instrumentos como la tarjeta sanitaria individual, la historia clínica digital compartida y la interoperabilidad de sistemas entre comunidades autónomas.

Gestión eficiente de los recursos sanitarios

La gestión de los recursos en el sistema público requiere una planificación basada en evidencia, análisis epidemiológico y evaluación constante. Las herramientas de **gestión clínica**

y evaluación de resultados permiten identificar áreas de mejora, optimizar el uso de los recursos y orientar la toma de decisiones hacia objetivos de salud pública.

La implantación de sistemas de **gestión por competencias**, tanto en recursos humanos como tecnológicos, contribuye a adecuar la formación de los profesionales a las demandas reales del sistema. Del mismo modo, los **sistemas de información sanitaria** —como los sistemas de registro, bases de datos clínicos y herramientas de business intelligence— son fundamentales para la planificación y la transparencia en la gestión pública.

En el ámbito de los recursos materiales, la planificación incluye **planes de inversión en infraestructuras**, mantenimiento tecnológico, renovación del equipamiento obsoleto y aplicación de criterios de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética y accesibilidad universal en los nuevos proyectos de construcción o reforma.

Por su parte, la evaluación del gasto sanitario se orienta cada vez más hacia **modelos de coste-efectividad**, con el objetivo de garantizar que cada inversión pública produzca el mayor beneficio posible en términos de salud poblacional. Esta orientación es especialmente relevante en contextos de alta demanda, envejecimiento poblacional y limitación presupuestaria.

Implicaciones técnicas en el entorno profesional y educativo

Para los perfiles técnicos vinculados a la Formación Profesional, como los especialistas en Sistemas Electrónicos, la comprensión del sistema sanitario público y de la gestión de sus recursos resulta esencial. Desde la instalación y mantenimiento de equipamiento electromédico hasta la implementación de sistemas de comunicación e infraestructura digital, estos profesionales actúan sobre recursos materiales altamente regulados y sensibles.

En el ámbito formativo, el estudio de los recursos sanitarios permite contextualizar proyectos técnicos dentro de entornos reales, reforzando la capacidad del alumnado para intervenir de forma segura, eficiente y conforme a normativa en centros sanitarios. La combinación de contenidos técnicos con nociones organizativas, normativas y funcionales favorece una formación integral, alineada con las demandas del mercado y los valores del servicio público.

Comprendida la relevancia y complejidad de los recursos que sustentan el sistema sanitario público, resulta imprescindible abordar con detalle el marco normativo que garantiza la seguridad e higiene en centros e instituciones sanitarias, como componente clave en la calidad y seguridad del entorno asistencial.

Normativa de seguridad e higiene en centros e instituciones sanitarias

Principios generales de seguridad e higiene en el entorno sanitario

La seguridad y la higiene en los centros e instituciones sanitarias constituyen elementos esenciales para garantizar la calidad asistencial y la protección tanto de pacientes como del personal. La aplicación rigurosa de la normativa en este ámbito responde no solo a exigencias éticas y sanitarias, sino también a obligaciones legales que se derivan de marcos normativos específicos de ámbito nacional y autonómico.

El entorno sanitario presenta riesgos particulares relacionados con agentes biológicos, químicos, físicos y psicosociales, lo que requiere una regulación estricta para prevenir infecciones, accidentes y exposiciones perjudiciales. Las normas de seguridad e higiene se extienden a la limpieza y desinfección de instalaciones, la gestión de residuos sanitarios, la ventilación y climatización, el control del ruido y la iluminación, así como la señalización y circulación segura dentro del centro.

El principio de bioseguridad se convierte en eje fundamental para establecer protocolos y medidas que minimicen los riesgos de contagio o exposición, especialmente en áreas críticas como quirófanos, unidades de cuidados intensivos o laboratorios. Esta dimensión se traduce en la aplicación de prácticas estandarizadas como el uso obligatorio de equipos de protección individual (EPI), barreras físicas, esterilización del material y la correcta manipulación de fluidos biológicos.

Marco legislativo aplicable en materia sanitaria

En el ámbito legal, el marco normativo sobre seguridad e higiene en centros sanitarios en España se encuentra respaldado por un conjunto de disposiciones que articulan los derechos y deberes de los profesionales, las obligaciones de los centros y las garantías para los pacientes. Destacan, entre otras, la Ley General de Sanidad, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, los Reales Decretos sobre protección frente a agentes biológicos, y las normas específicas sobre instalaciones, residuos sanitarios y dispositivos médicos.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece el deber de proteger la integridad física y mental de los trabajadores mediante la evaluación de riesgos, la planificación preventiva y la adopción de medidas de protección colectiva e individual. En el contexto sanitario, esta normativa adquiere especial relevancia por la naturaleza del entorno, que conlleva exposición constante a enfermedades, productos peligrosos y situaciones de alta exigencia física y emocional.

Asimismo, cada comunidad autónoma dispone de reglamentos y protocolos propios que desarrollan las medidas básicas en función de sus competencias en sanidad. Estas normativas regulan, por ejemplo, los planes de limpieza y desinfección, los procedimientos ante derrames biológicos, la gestión diferenciada de residuos biosanitarios y la formación continua del personal en materia de higiene hospitalaria.

Otro aspecto destacado es la regulación de los sistemas y equipos técnicos instalados en centros sanitarios, incluyendo los sistemas eléctricos, de climatización, telecomunicaciones y dispositivos electromédicos. Estos deben cumplir con los requisitos de seguridad establecidos

en reglamentos técnicos como el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, la normativa UNE sobre instalaciones en ambientes hospitalarios y las especificaciones del mercado CE en los equipos médicos.

Procedimientos de actuación y medidas preventivas

La implementación efectiva de la normativa exige el desarrollo de procedimientos normalizados de trabajo (PNT) adaptados a cada unidad o servicio del centro. Estos procedimientos contemplan la secuencia exacta de operaciones para garantizar la limpieza, desinfección y esterilización de equipos, el manejo de residuos infecciosos, la prevención de caídas y cortes, y la actuación ante situaciones de emergencia biológica o química.

En este sentido, los protocolos deben establecer medidas preventivas como la zonificación de espacios (áreas limpias, sucias y estériles), la ventilación controlada con presión diferencial, el control microbiológico ambiental y la trazabilidad de los procesos de limpieza y esterilización. También se requiere la señalización adecuada de riesgos, rutas de evacuación y dispositivos de emergencia como duchas o lavabos oculares.

Una parte clave de la estrategia preventiva es la formación continua del personal, que debe recibir instrucción específica sobre higiene de manos, uso de EPI, gestión de residuos y control de infecciones. Estas acciones no solo garantizan el cumplimiento normativo, sino que generan una cultura preventiva sólida que permea toda la organización.

Por otro lado, los sistemas de monitorización y auditoría interna permiten evaluar el cumplimiento de los protocolos establecidos, identificar desviaciones y aplicar mejoras continuas. La implantación de sistemas de gestión de calidad acreditados, como la norma ISO 9001 en el ámbito sanitario, incorpora la higiene y la seguridad como pilares estratégicos del funcionamiento institucional.

Aplicaciones técnicas y competencias profesionales

En el contexto de la Formación Profesional, el conocimiento de esta normativa es esencial para los técnicos de especialidades como Sistemas Electrónicos, ya que parte de su actividad se desarrolla en instalaciones hospitalarias donde la seguridad y la higiene son condiciones críticas. La instalación y mantenimiento de sistemas de climatización, cableado estructurado, dispositivos de señalización o vigilancia en entornos sanitarios exige un conocimiento profundo del entorno y la normativa que lo regula.

La formación en prevención de riesgos y en normativa higiénico-sanitaria puede abordarse en el aula mediante proyectos simulados, diseño de instalaciones seguras o análisis de estudios de caso en hospitales reales. Este enfoque interdisciplinar favorece el desarrollo de competencias clave como la responsabilidad profesional, la adaptación a entornos regulados y el trabajo en equipo en escenarios técnicos de alta exigencia.

La aplicación de estos contenidos permite no solo desarrollar capacidades técnicas específicas, sino también reforzar el perfil profesional de los estudiantes en un sector estratégico y altamente regulado. Desde esta perspectiva, resulta imprescindible consolidar esta base normativa para cerrar el estudio del tema con una visión integradora de su importancia educativa, profesional y social.

Conclusión

La organización sanitaria en España constituye un ejemplo consolidado de sistema público orientado a la equidad, la universalidad y la calidad asistencial. La articulación territorial del Sistema Nacional de Salud, con competencias descentralizadas en las comunidades autónomas, permite una gestión adaptada a las necesidades específicas de cada población, garantizando la cohesión general mediante instrumentos de coordinación institucional. Esta estructura se complementa con una clara diferenciación entre niveles asistenciales, una red compleja de centros y servicios, y una planificación basada en datos, sostenibilidad y calidad.

La comparación entre los distintos modelos internacionales de sistemas sanitarios permite contextualizar el caso español en un marco global, identificando fortalezas y áreas de mejora. Conocer estos modelos y los recursos que los sustentan —humanos, materiales y financieros— proporciona una visión integral del funcionamiento de los sistemas de salud, imprescindible tanto para gestores como para técnicos que operan en su ámbito. La correcta gestión de estos recursos y su alineación con principios de eficiencia y accesibilidad es clave para mantener la viabilidad del sistema público a largo plazo.

La normativa de seguridad e higiene en centros e instituciones sanitarias, por su parte, responde a la necesidad de garantizar entornos seguros, funcionales y libres de riesgos para pacientes y profesionales. Su aplicación requiere tanto conocimiento técnico como compromiso institucional. La existencia de reglamentos específicos y protocolos normalizados asegura el cumplimiento de estándares exigentes en prevención, control de infecciones, gestión de residuos y mantenimiento de instalaciones.

En el ámbito de la Formación Profesional, especialmente en especialidades técnicas como Sistemas Electrónicos, la integración de estos conocimientos en la formación del alumnado contribuye a desarrollar un perfil profesional versátil, consciente de su entorno de actuación y capaz de aplicar su labor técnica con rigor y responsabilidad en entornos regulados. La vinculación entre el contenido curricular y la realidad del sistema sanitario permite preparar profesionales no solo competentes técnicamente, sino también sensibilizados ante la relevancia social y ética de su trabajo.

Desde una perspectiva educativa, estos contenidos fomentan competencias clave como la autonomía, la capacidad de análisis, la resolución de problemas y el trabajo interdisciplinar. Al mismo tiempo, promueven la innovación técnica aplicada, la sostenibilidad en el uso de recursos sanitarios y la mejora continua, pilares fundamentales del nuevo modelo de Formación Profesional.

Proponer enfoques metodológicos como el aprendizaje basado en proyectos, el análisis de casos reales y la simulación de situaciones técnicas en entornos hospitalarios favorece una enseñanza activa, contextualizada y alineada con los retos actuales del sector. Estas metodologías permiten reforzar el aprendizaje significativo y preparar al alumnado para un mercado laboral en constante transformación, donde la capacidad de adaptarse a normativas, entornos complejos y equipos interdisciplinares será un valor diferencial.

En definitiva, el estudio de la organización sanitaria, sus modelos, recursos y normativa higiénico-sanitaria no solo aporta conocimientos fundamentales para la práctica profesional, sino que contribuye de manera decisiva a mejorar las competencias del alumnado y su potencial de empleabilidad en un sector estratégico para el desarrollo económico y social.

Bibliografía

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, núm. 340, 30 de diciembre de 2020.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional

Fernández-Crehuet Navajas, J., Gestal Otero, J., Delgado Rodríguez, M., Bolúmar Montrull, F., Herruzo Cabrera, R., & Serra Majem, L. (2015). *Piédrola Gil. Medicina Preventiva y Salud Pública* (12.^a ed.). Elsevier Masson.

Tortora, G. J., & Derrickson, B. (2018). *Principios de anatomía y fisiología* (15.^a ed.). Editorial Médica Panamericana.

Kumar, V., Abbas, A. K., & Aster, J. C. (2018). *Robbins. Patología humana* (10.^a ed.). Elsevier.

Murray, P. R., Rosenthal, K. S., & Pfaller, M. A. (2017). *Microbiología médica* (8.^a ed.). Elsevier.

Flórez, J. (Ed.). (2013). *Farmacología humana* (6.^a ed.). Elsevier España.

Salas-Salvadó, J., Bonada i Sanjaume, A., Trallero Casañas, R., Saló i Solà, M. E., & Burgos Peláez, R. (Coords.). (2019). *Nutrición y dietética clínica* (4.^a ed.). Elsevier.

Cano Medina, L. (2025). *Sistemas de información y clasificación sanitarios*. Síntesis.

Cabo Salvador, J. (Dir.). (2014). *Gestión de la calidad en las organizaciones sanitarias*. Fundación Mapfre – Díaz de Santos.

Martínez Navarro, J. A. (2024). *Curso de introducción al derecho sanitario: Manual para juristas y profesionales*. Atelier.

Amorós Sánchez, M., & Pérez Fernández, C. (2023). *Necropsias*. Síntesis.